



Servicios para las familias

Programa de Educación Individualizado (PEI):

Resumen, proceso y consejos prácticos

Guía para padres

NOTA

Preparado por:

Goodwin Procter LLP

Autism Speaks no proporciona consejos o servicios médicos o legales. En lugar de eso, Autism Speaks proporciona información general acerca del autismo como un servicio a la comunidad. La información proporcionada en este e-mail no es una recomendación, canalización o aprobación de algún recurso, método terapéutico, o prestador de servicio y no reemplaza el consejo profesional médico, legal o educacional. Autism Speaks no ha validado y no es responsable de ninguna de la información o servicios proporcionados por una tercera parte. Se te recomienda usar un juicio independiente y solicitar referencias cuando consideres utilizar cualquier recurso asociado con la prestación de servicios relacionados con el autismo.

NOTA

La información se preparó considerando hasta el 19 de agosto de 2011, no es actualizada periódicamente, y no se espera esta obligación. Esto no tiene la intención de ser consejo legal. Las respuestas a tus preguntas y curso de acción dependerá no sólo de las leyes federales (de los Estados Unidos de Norteamérica) referidas, sino también de las leyes, reglas, reglamentos, prácticas comunes, políticas y procedimientos estatales y locales, y las recomendaciones y curso de acción se basará en tu circunstancia específica y localidad. Aunque se tiene la intención de que esto proporcione un panorama general, se te sugiere hablar con un abogado con experiencia en las circunstancias específicas de tu localidad.

ÍNDICE

- 02** Nota
- 04** Introducción
- 05** Línea de tiempo de un PEI
- 06** Solicita una evaluación para determinar elegibilidad
- 07** Prepárate para la evaluación
- 08** La evaluación
- 09** Prepárate para la reunión del PEI
- 10** Reunión inicial del PEI
- 11** Revisión y modificación del PEI
- 12** Monitorear el PEI
- 13** Reunión actual del PEI/Actualización
- 14** Reevaluación periódica
- 15** Disputa el PEI
- 32** Acerca de Autism Speaks
- 33** Acerca de los cofundadores

LÍNEA DE TIEMPO DE UN PERFIL EDUCATIVO INDIVIDUALIZADO (PEI)

Esta línea de tiempo es una secuencia que muestra el orden de algunos de los eventos claves involucrados en el proceso del PEI* (Perfil Educativo Individualizado, texto que en EUA se considera un documento legal, el cual determina los objetivos individuales y tratamientos de un niño en el Espectro autista). Puedes seguir cada link para ver un pequeño resumen y consejos para cada evento. Si tienes alguna pregunta, o quieres más detalles, por favor dirígete a la Guía del PEI más detallada. También, puedes hacer click en el encabezado de cada sección de la línea de tiempo para irte directamente a la parte relevante de la guía del PEI.

1

Solicita una evaluación para determinar elegibilidad

2

La evaluación

3

Reunión inicial del PEI

4

Monitoreo del PEI o Disputa del PEI

5

Reevaluación periódica

6

Prepárate para la evaluación

7

Prepárate para la reunión inicial del PEI

8

Revisa y modifica el PEI

9

Reunión anual del PEI/ Actualización

Nota: La información en esta presentación está pensada para proporcionar un panorama general en el proceso del PEI desde una perspectiva nacional en EUA. Las respuestas a tus preocupaciones dependerán del estado, así como de las leyes y costumbres federales de tu país.

En México consultar la Ley General para la Atención de Personas en la Condición del Espectro Autista. Capítulo I. Disposiciones Generales, incisos: IX Habilitación terapéutica, X Inclusión, XI Integración, XII Personas en la condición del Espectro autista. Capítulo II. De los Derechos y las Obligaciones. Artículo 10, IV Solicitar y recibir los certificados de una evaluación y diagnóstico del estado de la persona en condición del Espectro autista.

SOLICITA UNA EVALUACIÓN PARA DETERMINAR ELEGIBILIDAD

Solicita en la escuela información acerca del proceso de evaluación y haz una solicitud formal por escrito al administrador de educación especial.

También puedes hacer una evaluación particular.

Revisa con tu seguro antes de hacer una evaluación particular para saber si ésta es cubierta.

La escuela puede decidir hacer su propia evaluación.

Tu consentimiento se requiere antes de cualquier evaluación.

Nota: Aunque tu consentimiento es requerido, los padres normalmente deben sopesar si deberían proporcionar su consentimiento para las valoraciones y evaluaciones.

PREPÁRATE PARA LA EVALUACIÓN

Tienes permitido solicitar una reunión con el evaluador antes de la evaluación.

·Si es posible, investiga las pruebas que serán usadas y pregunta y considera si son o no apropiadas para tu niño.

Empieza a recolectar información que pueda ayudar.

·Retroalimentación de la maestra de tu niño.
·La opinión y expedientes médicos del pediatra de tu niño.
·Los expedientes escolares de tu niño.

LA EVALUACIÓN

Se debe de completar dentro de sesenta días a partir de tu consentimiento.

Los evaluadores usarán pruebas objetivas para evaluar ciertas características, incluyendo:

- Inteligencia general
- Comprensión de lectura
- Estados psicológicos
- Desarrollo social
- Habilidades físicas
- Conductas que interfieran con el aprendizaje

Se te explicarán estas pruebas y los resultados de tu niño.

La evaluación también incluirá información relevante de:

- Reportes de maestros y padres
- Evaluaciones de expertos
- Cartas del doctor o consejero de tu niño (incluyendo cualquier profesionalista privado)
- Evidencia del desempeño en la escuela
- Recolectar y compartir valoraciones y evaluaciones anteriores

La evaluación termina con una conclusión acerca de la elegibilidad de tu niño para educación especial y/o educación regular en una escuela típica pero con las adecuaciones o recomendaciones de cómo atender las necesidades de tu niño.

Si te sientes insatisfecho con las evaluaciones del distrito escolar, puedes solicitar una evaluación independiente, la cual deberá ser pagada por el distrito escolar (esta solicitud debe hacerse por escrito). "Esto es lo que se realiza en EUA de acuerdo a la Ley", en México se debe consultar la Ley de Inclusión y Protección al Autismo para saber qué procede al respecto en nuestro país.

PREPÁRATE PARA LA REUNIÓN INICIAL DEL PERFIL EDUCATIVO INDIVIDUALIZADO

Antes de la reunión inicial del PEI, asegúrate de investigar por ti mismo los programas, opciones de ubicación, servicios relacionados y ayudas adicionales que pudieran ser apropiadas para satisfacer las necesidades de tu niño. Puedes consultar nuestra Guía de Recursos (en Estados Unidos de Norteamérica, en México consulta la Clínica Mexicana de Autismo [CLIMA]) para obtener fuentes de información de ayuda, incluyendo:

Organizaciones locales o estatales de padres

Padres de niños que tienen necesidades semejantes

Abogados en educación especial

Recursos en internet

Profesionistas en educación especial en tu área

Prepara un plan de acción y/o borrador del PEI de tu niño incluyendo metas, programas, opciones de ubicación, servicios relacionados y apoyos suplementarios.

Puedes obtener un formato del PEI en tu escuela o distrito escolar.

REUNIÓN INICIAL DEL PERFIL EDUCATIVO INDIVIDUALIZADO (PEI)

- Lleva todos los expedientes escolares y médicos de tu niño.
- Lleva todos los materiales escritos que has recibido de la escuela y distrito escolar (incluyendo cartas y e-mails).
- Lleva la investigación que hiciste de los programas, así como cualquier valoración y evaluación hecha por particulares que no hayas compartido con el distrito escolar anteriormente.
- Toma notas durante la reunión (o abiertamente grábala). Guarda las notas para tus archivos personales.
- Durante la reunión, habla de tus preocupaciones y asegúrate que se haga un registro de ellas.
- Comparte cualquier evaluación o valoración particular reciente.
- Considera consultar con un consejero educacional privado y/o un analista de la conducta.
- Considera llevar un consejero educacional, evaluador privado o analista de la conducta a tu reunión inicial.

REVISIÓN Y MODIFICACIÓN DEL PERFIL EDUCATIVO INDIVIDUALIZADO (PEI)

La reunión inicial del PEI debe tener como resultado un plan por escrito. Tú y el distrito escolar deben firmar el plan.

No te sientas presionado a firmar el plan inmediatamente (o nunca si no estás de acuerdo con el plan). Puedes tomarte tiempo para revisarlo y sugerir modificaciones.

Si bien los padres deben firmar la página de asistencia del PEI y generalmente estar de acuerdo con cualquier evaluación adicional que el distrito escolar requiera, no hay obligación de firmar el PEI durante la reunión inicial, o inclusive después, si hay algún desacuerdo.

Si la escuela rechaza tus sugerencias de modificación, envía una carta al administrador de educación especial explicando tus comentarios.

Si rechazas el plan, envía una carta a la escuela y al distrito escolar explicando el porqué.

El PEI debe comenzar inmediatamente después de que el plan sea firmado.

MONITOREAR EL PERFIL EDUCATIVO INDIVIDUALIZADO (PEI)

- Registra el progreso de tu niño.
- Revisa el trabajo de tu niño regularmente.
- Mantente en contacto con la maestra de tu niño.
- Identifica áreas donde tu niño está sobresaliendo o teniendo dificultad.
- Comienza una carpeta para mantener récord de los documentos importantes, incluyendo:
 - Registros escolares (boleta de calificaciones, asistencias y registros de disciplina, evaluaciones)
 - Correspondencia entre tú y la escuela (incluyendo todos los sobres con sellos que contengan las fechas)
- Formas y materiales informativos que la escuela te envíe.
- Mantén un calendario con las fechas límite importantes y de reuniones.
- En cualquier momento, tú y el distrito escolar pueden acordar por escrito hacer cambios al PEI de tu niño.

REUNIÓN/ ACTUALIZACIÓN ANUAL DEL PERFIL EDUCATIVO INDIVIDUALIZADO (PEI)

Debe haber una reunión, por lo menos una vez al año, para actualizar el PEI de tu niño*.

Puedes tener reuniones más frecuentes si tú o la escuela sienten que el PEI de tu niño necesita ser actualizado o aspectos específicos necesitan ser atendidos.

Las reuniones del PEI pueden ser en persona, por videoconferencia o en conferencia telefónica.

Considera que un consejero educacional o analista de la conducta observe y evalúe el desempeño de tu niño y lo apropiado de las metas del PEI.

Oportunamente documenta y comunica los problemas en el desempeño del PEI (por ejemplo, faltas a sesiones, etcétera).

Escribe al distrito escolar para solicitar reuniones del PEI adicionales para tratar de resolver cualquier problema significativo que se presente.

De vez en cuando, solicita al distrito escolar datos u otras medidas de evaluación que reflejen el desempeño de tu niño en las metas del PEI.

Considera pedir al distrito escolar que haga evaluaciones o valoraciones adicionales (por ejemplo, evaluación del lenguaje básico y habilidades de aprendizaje [ABLLS], por sus siglas en inglés, Análisis Funcional de la Conducta, etcétera).

***A menos que tu distrito escolar sea parte de un programa piloto que requiera una reunión cada 3 años.**

REEVALUACIÓN PERIÓDICA

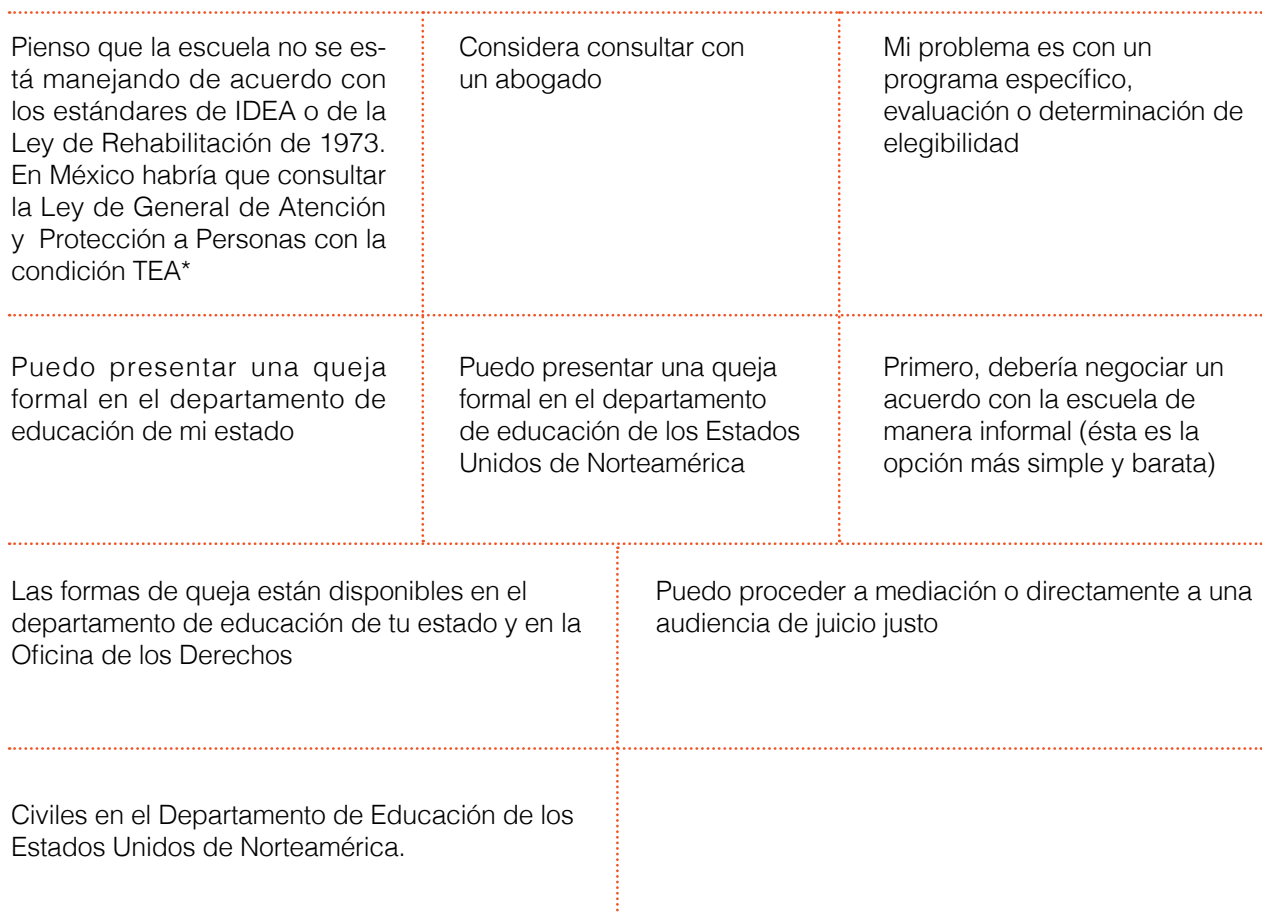
Tienes el derecho de que tu hijo sea evaluado una vez al año.

Bajo IDEA, (Ley de Educación para Individuos con Discapacidad [IDEA, por sus siglas en inglés]) se requiere una reevaluación por lo menos una vez cada 3 años.

También, puedes solicitar una evaluación independiente, pagada por el distrito escolar, si estás insatisfecho con las evaluaciones del distrito escolar.

DISPUTA EL PERFIL EDUCATIVO INDIVIDUALIZADO (PEI)

Nota: Este diagrama de flujo es una guía amplia de tus opciones para solucionar una disputa. Tus opciones legales dependerán de las leyes estatales, locales y federales. Consulta con los miembros de confianza de tu equipo al buscar una solución de disputa. También, puedes visitar nuestra Guía de recursos (en Estados Unidos de Norteamérica) para obtener más información.



EJEMPLO DE SOLICITUD DE EDUCACIÓN ESPECIAL



Sitios de internet de ayuda (en los Estados Unidos de Norteamérica)

IDEA, Departamento de Educación de los Estados Unidos de Norteamérica.
IDEA, Departamento de Educación de los Estados Unidos de Norteamérica (parte B, edades 3-21).
Programas de Educación Individualizados.
Manual de los 100 días de Autism Speaks.
Qué es un PEI en México, Clínica Mexicana de Autismo (CLIMA)

Ejemplo de Solicitud de Información de Educación Especial de la Escuela

Fecha:

Para:

Asunto: Solicitud de Información de Educación Especial

Hola,

Mi nombre es..... y estoy escribiéndole porque mi niño,, está teniendo dificultades en la escuela. Entiendo que hay un proceso para evaluar a un niño(a) y determinar si él/ella es elegible para programas y servicios de educación especial. Por favor, envíeme información escrita que tenga acerca de este proceso. Por favor, también envíenme cualquier información que tengan para entrar en contacto con otros padres y grupos de apoyo locales involucrados en educación especial.

Gracias por su tiempo y ayuda. Espero poder trabajar juntos para ayudar a a obtener la educación a la cual él/ella tiene derecho.

Atentamente,

EJEMPLO DE SOLICITUD DE EDUCACIÓN ESPECIAL

Ejemplo de Solicitud de Evaluación para determinar Elegibilidad para Educación Especial

Fecha:

Para:

Asunto: [Nombre del niño], Solicitud de Evaluación

Hola, mi nombre es
y estoy escribiéndole porque mi niño
está teniendo algunos problemas en la escuela. Creo que los programas de educación especial podrían ayudarle con sus dificultades. Estoy solicitando formalmente que la escuela empiece inmediatamente el proceso para instituir un programa de educación especial. Entiendo que ese proceso comienza con una evaluación para determinar elegibilidad y que ustedes me enviarán un plan de evaluación que explique las pruebas que le administrarán a

De ser posible, me gustaría recibir el plan dentro de 10 días de manera que tenga tiempo de prepararme para el proceso. Una vez que autorice el plan, por favor avíseme la fecha de la evaluación. Agradeceré cualquier otra información que tenga acerca del proceso de evaluación, incluyendo los criterios para determinar elegibilidad y un esbozo general de su PEI.

Gracias por su tiempo y ayuda en esta cuestión. Espero trabajar con la escuela para asegurarnos que

.....
reciba la educación que necesita.

Atentamente,

LO QUE DEBES SABER PARA DESARROLLAR EL PEI DE TU NIÑO.

Responde estas preguntas antes de ingresar a tu niño a un salón de clases

- ¿Debe mi niño estar en una clase de educación regular o de educación especial?, o ¿ambas?
- ¿Debe mi hijo ser parcialmente o completamente incluido?
- ¿Qué plan de transición debe existir para la inclusión?
- ¿Qué tipo de clase de educación especial sería ideal?
- Si la educación especial es lo apropiado, ¿cuáles son las clasificaciones educativas y cognitivas y los niveles de madurez de los compañeros de clase?
- ¿Cuántos alumnos además de mi niño debe haber en el salón?
- ¿De qué edad deben ser los otros estudiantes? ¿qué rango de habilidades deben tener?
- ¿Qué actividades extra curriculares deben estar disponibles?
- ¿Qué tan lejos está el salón/escuela de la casa? ¿cuál es la distancia con la que me siento cómodo?
- ¿Qué tipo de salón o apoyos conductuales o modificaciones de enseñanza necesita mi niño para recibir apoyo en el ambiente menos restringido (ya sea en un salón auto-contenido, regular, o de inclusión mixta)?

Maestras y otro personal

- ¿Cuántos maestros debe haber en el salón? ¿Cuántas asistentes?
- ¿Cuál es la proporción ideal de maestro/estudiante?
- ¿Qué tipo especial de experiencia o capacitación deben tener los maestros?, ¿y las asistentes?

Contenido de la clase

- ¿Qué temas específicos quiero en el currículo? ¿Cuáles no?
- ¿Existen programas específicos conocidos que podrían funcionar para mi niño?
- ¿Mi niño presentará los exámenes estatales/federales? ¿Qué modificaciones serían necesarias?

Metas

- ¿Qué metas específicas y medibles son adecuadas?

Servicios relacionados

- ¿Qué servicios de apoyo específicos necesita mi niño?
 - Transporte
 - Servicios de desarrollo
 - Servicios de corrección
 - Servicios arte, terapia de arte
 - Música o terapia de baile
 - Servicios después de la escuela o de fin de semana
 - Tecnología de asistencia (aumentativa) y apoyo de consejería
 - El punto de los servicios de transición debe incluir la cualificación entre paréntesis (generalmente a los 14 años o mayor)

Servicios de transición

- Para qué servicios mi niño necesita estar listo (considerar si es adecuado)...
 - ¿Vivir de manera independiente?
 - ¿Continuar con educación superior?
 - ¿Trabajar?

PROGRAMA DE EDUCACIÓN INDIVIDUALIZADO (PEI) RESUMEN, PROCESO Y CONSEJOS PRÁCTICOS

Preparado por: Goodwin Procter LLP

Al 19 de agosto de 2011

Esta información tiene la intención de proporcionar un panorama general de un PEI típico. La información se preparó considerando hasta el 19 de agosto de 2011, no es actualizada periódicamente, y no se espera esta obligación. Esto no tiene la intención de ser consejo legal. Las respuestas a tus preguntas y curso de acción dependerá no sólo de las leyes federales (de los Estados Unidos de Norteamérica) referidas, sino también de las leyes, reglas, reglamentos, prácticas comunes, políticas y procedimientos estatales y locales, y las recomendaciones y curso de acción se basará en tu circunstancia específica y localidad. Aunque se tiene la intención de que esto proporcione un panorama general, se te sugiere hablar con un abogado con experiencia en las circunstancias específicas de tu localidad.

I. ¿Qué es un PEI? ¿Cuáles son los requisitos básicos para un PEI?

A. Definición de un PEI. Un programa de educación individualizado (PEI) es el proceso que se estableció bajo la Ley de Educación para Individuos con Discapacidad (IDEA por sus siglas en inglés) para determinar los programas y servicios que se deben proporcionar para atender las necesidades educativas de un niño con discapacidad. Un PEI debe ser desarrollado para atender las necesidades únicas y específicas de un niño y no es un programa unitalla.

PROGRAMA DE EDUCACIÓN INDIVIDUALIZADO (PEI) RESUMEN, PROCESO Y CONSEJOS PRÁCTICOS

B. Entendiendo lo que IDEA requiere. Bajo IDEA tu niño tiene el derecho a una educación pública, gratuita y adecuada en el ambiente menos restringido. Una educación pública, gratuita y adecuada puede incluir la instalación de un salón de educación regular y/o educación especial en una escuela pública con las modificaciones o ajustes adecuados para satisfacer las necesidades específicas de un niño; instalación de un salón de educación regular y/o educación especial en una escuela particular (pagada por la escuela, si el distrito escolar no puede proporcionar un lugar adecuado en una escuela pública) y/o la provisión de servicios relacionados (como terapia de lenguaje, terapia ocupacional, terapia física, servicios de consejería, servicios de movilidad y/o transporte). Además, el requisito de ambiente menos restringido tiene la intención de asegurar que un niño no sea alejado de sus pares sin discapacidad de manera innecesaria y que sea integrado en ambientes de educación general (con modificaciones y ajustes adecuados) tanto como sea posible. Generalmente, el proceso del PEI tiene la intención de permitirte a ti y al distrito escolar determinar lo que una educación pública, gratuita y adecuada en el ambiente menos restringido significa para tu niño.

En cualquier momento, ya sea que estés en desacuerdo con el PEI que se desarrolló para tu hijo o piensas que el distrito escolar no ha cumplido con sus obligaciones legales bajo IDEA (es decir, proporcionar a tu hijo una educación pública, gratuita y adecuada en el ambiente menos restringido) o no se ha cumplido con lo establecido en la sección 504 de la Ley de Rehabilitación de 1973, puedes manifestarte, y para ello, hay varios remedios disponibles para ti, éstos se presentan más adelante y con más detalle en las secciones V y VI.

C. Requisitos de un PEI. El PEI de tu niño debe incluir:

I. Una descripción del estado actual de tu niño en la escuela en las áreas de habilidades cognitivas, habilidad lingüística, conducta emocional habilidades sociales y conductuales y habilidad física;

II. una reunión anual para hablar de las necesidades y progreso de tu niño, a menos que tú o la escuela determinen que hay necesidad de cambios en el PEI de tu hijo antes de la reunión anual, en este caso, tú y el distrito escolar pueden reunirse para actualizar el PEI de tu niño o acordar modificaciones por escrito;

Sección 504 de la Ley de Rehabilitación de 1973 es una ley federal (Estados Unidos de Norteamérica) de derechos para la discapacidad que requiere que todas las agencias que reciben asistencia financiera federal (por ejemplo, distritos escolares)

PROGRAMA DE EDUCACIÓN INDIVIDUALIZADO (PEI) RESUMEN, PROCESO Y CONSEJOS PRÁCTICOS

III.un plan por escrito desarrollado con base en esas reuniones, el cual debe detallar: (a) metas medibles académicas y funcionales anuales, (b) el contexto apropiado de instrucción o ubicación para tu niño (incluyendo una clase o salón en una escuela particular), (c) servicios de apoyo relacionados, como servicios para el desarrollo, correctivos o de apoyo, necesarios para tu niño y los detalles de cómo estos servicios serán proporcionados (esto es, tiempo, duración, cuántos alumnos por proveedor y calificaciones del profesionalista que lo atenderá), (d) los ajustes que tu niño tendrá para tomar los exámenes u otras evaluaciones, (e) un plan de transición (si tu niño está entrando a preparatoria o tal vez con relación en un cambio significativo en su PEI), y (f) cualquier otro asunto que sea pertinente, como un currículo o metodología que deban usarse;

IV.un resumen de cómo la discapacidad de tu hijo afecta su participación en el currículo general, cómo tu niño deberá ser involucrado en el currículo general, actividades extracurriculares y no académicas y si su participación será con niños que tengan y no tengan discapacidad;

V.con qué regularidad y cómo deberás ser informado del progreso de tu niño;

VI.la participación de tu niño en las evaluaciones de desempeño del distrito y estatales y cualquier modificación y ajuste que sea necesario;

VII.servicios de transición que deben ser proporcionados una vez que tu niño tenga 16 años o más; y

VIII.cómo el distrito escolar atenderá las necesidades de tu niño respecto a tecnología de asistencia o métodos específicos de enseñanza o temas determinados de clase.

proporcionen "acceso" a individuos con discapacidad. En el contexto de un distrito escolar esto generalmente requiere que a los niños con discapacidad se les proporcione acceso a la educación con cualquier modificación necesaria.

PROGRAMA DE EDUCACIÓN INDIVIDUALIZADO (PEI) RESUMEN, PROCESO Y CONSEJOS PRÁCTICOS

D.Participantes en el proceso.

I.Los siguientes individuos deben estar involucrados en las reuniones del PEI:

- 1.tú;
- 2.tu niño (si es adecuado que se involucre);
- 3.la maestra de tu niño (educación general y/o educación especial) ;
- 4.un representante del distrito escolar que esté calificado para proporcionar o supervisar la educación especial de tu niño y que tenga conocimiento del currículo general;
- 5.especialistas de la escuela, si es adecuado y la escuela de tu niño tiene estos recursos (por ejemplo, psicóloga escolar, terapeuta ocupacional y del habla, terapeuta de la comunicación o especialista de educación física); y
- 6.otros participantes según lo determinen tú o la escuela, como el doctor de tu niño, tu abogado, el evaluador de la escuela o el evaluador independiente que elijas. Los participantes obligatorios del PEI diferirán de estado a estado (en los Estados Unidos de Norteamérica).

II.Cualquiera de los individuos mencionados arriba puede disculparse de participar en la reunión anual del PEI si tanto tú como el distrito escolar están de acuerdo. Generalmente, al tomar la decisión para justificar la no participación de alguno, debes considerar si el área del currículo del participante o servicio relacionado será modificada o se hablará de ella y/o si ese participante ha entregado por escrito información completa y significativa para el desarrollo del PEI de tu niño, de manera que su participación no sea necesaria.

III.Al principio de cualquier reunión del PEI, debes preguntar a cada participante acerca de su experiencia trabajando con niños con necesidades parecidas a las del tuyo, la duración de esa experiencia y qué tan actual esa experiencia es. Si te preocupan las calificaciones o experiencia de los participantes para atender las necesidades específicas de tu niño, expresa estas preocupaciones y solicita al distrito escolar que las atienda, involucrando participantes más adecuados. Debes mantener un registro de todas las preocupaciones expresadas, si el distrito escolar no las atiende, documenta esto por escrito.

Ya sea la maestra actual o la del siguiente año deben participar en la reunión del PEI. Debes anotar en tus archivos si la maestra de tu niño no participa.

El distrito escolar que te corresponda tiene la responsabilidad del PEI de tu niño.

PROGRAMA DE EDUCACIÓN INDIVIDUALIZADO (PEI) RESUMEN, PROCESO Y CONSEJOS PRÁCTICOS

II. ¿Cuál es el proceso y fechas límite para desarrollar un PEI para tu niño?

A. Solicita una Evaluación para Determinar Elegibilidad para Educación Especial: Si tú o el pediatra de tu niño saben o sospechan que tu hijo puede tener un trastorno del Espectro autista o si de alguna otra manera crees que tu niño está teniendo dificultad en la escuela, entonces puedes formalmente solicitar que él sea evaluado para educación especial a través del administrador de educación especial o de la escuela de tu niño. Tu distrito escolar tal vez inicie una evaluación para determinar elegibilidad para educación especial; sin embargo, no necesitas esperar que esto ocurra. Puedes buscar con anticipación o de manera adicional una evaluación privada (esto es, una que sea hecha por un profesional privado y no del distrito escolar, esto es lo que sucede actualmente en México), particularmente si has solicitado una evaluación para determinar elegibilidad para educación especial y tu distrito escolar no ha respondido a esta solicitud dentro de un tiempo razonable. Si buscas una evaluación particular, asegúrate de consultar con tu seguro si el costo de tal evaluación será cubierto. Tu consentimiento es requerido antes de cualquier evaluación. Tu distrito escolar debe enviarte un plan de evaluación que incluya los nombres de las pruebas que serán usadas en la evaluación, un área para que tú sugieras métodos adicionales de evaluación y espacio para que proporciones aprobación o desaprobación del plan de evaluación por escrito.

B. Evaluación de elegibilidad inicial

I. En preparación para la evaluación de elegibilidad inicial, debes reunir toda la información relevante, incluyendo:

1. retroalimentación de la maestra de tu niño acerca del desarrollo y conducta de él en el salón y cualquier recomendación que pueda tener para atender las necesidades de tu hijo;
2. información del pediatra de tu niño así como sus expedientes médicos en relación al desarrollo de él;
3. platica con otros padres que tengan hijos con trastorno del Espectro autista para saber, ¿cómo tu distrito escolar está atendiendo las necesidades de otros niños semejantes?; y
4. registros escolares de tu niño (esto es, boletas, datos médicos, asistencia, reportes de conducta, calificaciones en pruebas, evaluaciones, comentarios de las maestras, fotos) --has esta solicitud por escrito y mantén una copia para tus archivos.

El siguiente link puede proporcionar información de ayuda para determinar si el costo de una evaluación particular sería cubierta por tu seguro (en Estados Unidos de Norteamérica): http://www.autismvotes.org/site/c.frKNI3PCImE/b.3909861/k.B9DF/State_Initiatives.htm

PROGRAMA DE EDUCACIÓN INDIVIDUALIZADO (PEI) RESUMEN, PROCESO Y CONSEJOS PRÁCTICOS

II. Bajo Espectro autista, tu distrito escolar debe terminar la evaluación de elegibilidad inicial de tu niño dentro de sesenta días naturales después de haber recibido tu permiso para la evaluación; sin embargo, tu distrito escolar puede imponer tiempos más cortos. Tienes el derecho de sugerir modificaciones a la propuesta del plan de evaluación y si tus sugerencias no las acepta el evaluador del distrito escolar, entonces envía una carta al administrador de educación especial de tu distrito escolar manifestando tu propuesta de modificación y guarda una copia para tus archivos. Si rechazas el plan de evaluación propuesto, debes explicar por escrito por qué estás haciéndolo. Los distritos escolares generalmente intentarán modificar el plan para que lo apruebes; sin embargo, el distrito escolar también puede proceder a mediación o a una audiencia de juicio justo.

III. Aunque no es requisito de IDEA, puedes solicitar una reunión con el evaluador antes de la evaluación. Esto te dará la oportunidad de hacer preguntas acerca de las pruebas que se administrarán y los otros métodos de evaluación que se usarán.

IV. Una evaluación debe incluir lo siguiente:

1. pruebas objetivas para evaluar a tu niño en áreas como inteligencia general, comprensión de lectura, estados psicológicos, desarrollo social y habilidades físicas, una explicación de cada prueba y los resultados de tu niño. Si es posible investiga estas pruebas, para determinar si éstas que el distrito escolar ha propuesto usar durante la evaluación de tu niño son las más adecuadas y cómo los resultados proporcionarán las bases para desarrollar un PEI para tu hijo;

2. información relevante, como reportes de la maestra y padres, evaluaciones realizadas por expertos en la discapacidad de tu niño, cartas del pediatra o consejero de tu hijo y evidencia de su desempeño escolar; y una conclusión acerca de la elegibilidad de tu niño para educación especial y recomendaciones para atender las necesidades específicas de él. Si estás en desacuerdo con esta conclusión, puedes ejercer tus derechos de juicio justo (de acuerdo con la descripción detallada en la sección V, adelante).

PROGRAMA DE EDUCACIÓN INDIVIDUALIZADO (PEI) RESUMEN, PROCESO Y CONSEJOS PRÁCTICOS

C.Reevaluaciones periódicas

Tienes el derecho de que tu hijo sea reevaluado una vez al año e IDEA requiere que tu niño sea reevaluado por lo menos cada 3 años.

D.Reunión inicial del PEI

Una vez que se ha determinado que tu hijo es elegible para incorporarse a educación especial, un PEI inicial debe desarrollarse. En la reunión inicial del PEI de tu niño, éste será discutido por ti y otros participantes del equipo y será preparado en los formatos del PEI del distrito escolar. Asegúrate de llevar todos los documentos escolares y médicos de tu niño, todos los materiales escritos (incluyendo correspondencia) que has recibido de la escuela y del distrito escolar, así como cualquier información que hayas investigado acerca de programas, tipos de colocación y servicios relacionados que creas podrían ser adecuados para tu niño. Toma notas durante la junta del PEI o grábala para futura referencia. El PEI de tu hijo debe presentarse por escrito y firmado por ti y el distrito escolar, lo que puede hacerse al final de la reunión (sí, y sólo sí, te sientes cómodo y estás de acuerdo con el PEI desarrollado) o poco después de la reunión (si quieres revisar el PEI desarrollado y documentar cualquier objeción que tengas al PEI). La implementación del PEI inicial de tu hijo debe comenzar lo más pronto posible después de que tú y el distrito escolar hayan firmado el PEI.

I.El PEI inicial debe incluir toda la información descrita en el apartado anteriormente descrito.

II.Antes de la reunión inicial del PEI, investiga los programas, las opciones de colocación, servicios relacionados y apoyos adicionales que podrían estar disponibles o ser adecuados para atender las necesidades de tu niño. Las organizaciones de padres, padres de niños con necesidades semejantes a las del tuyo, el internet, abogados en educación especial y profesionistas en educación especial en tu área pueden ser un buen recurso para investigar las opciones disponibles para tu niño. También, tomate el tiempo para preparar notas o un borrador del PEI de tu niño antes de la reunión, incluyendo metas, programa(s), tipo(s) de colocación, servicios relacionados, apoyos adicionales, ajustes y cualquier otro punto que creas que debe ser incluido en el PEI de tu niño.

III.Las metas deben ser específicas y medibles y pueden relacionarse con habilidades académicas, cognitivas, social-conductual u otras. Los servicios relacionados o apoyos adicionales que le serán proporcionados a tu niño así como la frecuencia, duración y manera (por ejemplo, proporción de profesionista-estudiante) en que tales servicios y apoyos serán proporcionados, deben ser detallados.

PROGRAMA DE EDUCACIÓN INDIVIDUALIZADO (PEI) RESUMEN, PROCESO Y CONSEJOS PRÁCTICOS

IV. Asegúrate que tú y el distrito escolar hayan tenido el tiempo para revisar toda la información pertinente, incluyendo evaluaciones y reportes de progreso. Si no, sugiere que todos los participantes tomen un tiempo al principio de la reunión del PEI para hacer dicha revisión.

V. Durante la reunión, expresa cualquier objeción o preocupación con el PEI presentado para tu niño y asegúrate que se haga una nota de estas objeciones y preocupaciones en el anexo de padres del formato del PEI, o en un lugar de las notas o minuta de la reunión. Debes revisar cuidadosamente todas las notas y minuta, y pedir que se corrija cualquier inexactitud o sino se incluyeron los puntos expresados, que se haga, mantén notas o registro de todas las objeciones. Esto te permitirá después, desafiar una determinación con la que estás en desacuerdo a través de tus derechos de proceso de juicio justo.

D. Reunión anual del PEI/Actualización del PEI sin reunión

Por lo menos una vez al año, se debe organizar una reunión para actualizar el PEI de tu niño, a menos que a tu distrito escolar se le esté pidiendo participar en un programa piloto que requiere establecer PEI's multianuales que se actualizan en una reunión cada tres años. Tienes derecho a reuniones más frecuentes si tú o tu distrito escolar consideran que las necesidades del PEI de tu niño deben actualizarse o si hay aspectos específicos que necesitan ser atendidos. También, en lugar de tener una reunión, tú y tu distrito escolar pueden acordar por escrito hacer cambios al PEI de tu niño. Además de las reuniones en persona, las reuniones del PEI pueden tenerse a través de videoconferencia o de conferencia telefónica.

PROGRAMA DE EDUCACIÓN INDIVIDUALIZADO (PEI) RESUMEN, PROCESO Y CONSEJOS PRÁCTICOS

III. ¿Cómo puedes ser un participante efectivo en el desarrollo y manejo del PEI de tu niño?

a. Organízate

Debes mantener un calendario que registre el proceso anual del PEI de tu niño, incluyendo todas las fechas límite y de reuniones. Además, una de las formas más importantes en las que puedes ser un participante efectivo en el PEI de tu niño es mantener y organizar toda la información que se relacione con los expedientes médicos e historiales escolares de tu hijo. Herramientas de organización como una carpeta o un archivero pueden ser de utilidad para tener acceso fácil a documentos importantes que vayas necesitando durante el proceso del PEI. Debes guardar y organizar la siguiente información:

1. todo el historial de la escuela, incluyendo boletas de calificación, registros de asistencia y disciplina, y las evaluaciones;
2. el PEI de tu niño y tus notas de todas las reuniones del PEI;
3. toda la correspondencia con la escuela y distrito escolar, incluyendo los sobres fechados;
4. formularios y materiales informativos que el distrito escolar te envíe;
5. los registros médicos y de salud de tu niño y cualquier carta de los profesionistas de la salud que atienden a tu niño;
6. cualquier evaluación que se haga fuera del proceso del PEI (por ejemplo, profesionistas particulares);
7. cualquier información que recopiles acerca de programas y servicios que podrían considerarse apropiados para incluirse en el PEI de tu niño;
8. opciones de programas o servicios particulares que, con base en tu búsqueda, pudieran satisfacer las necesidades únicas de tu niño;
9. información de contacto de las personas con quienes interactuaste durante el proceso del PEI; y
10. un diario para registrar las reuniones, las conversaciones en persona o por teléfono y otra correspondencia con los individuos involucrados en el proceso del PEI, incluyendo la fecha y hora, los participantes, lo más importante de la reunión, las conversaciones o correspondencias y las acciones e intentos de seguimiento.

PROGRAMA DE EDUCACIÓN INDIVIDUALIZADO (PEI) RESUMEN, PROCESO Y CONSEJOS PRÁCTICOS

B.Registra el progreso de tu niño

Debes registrar el progreso de tu niño en la escuela a lo largo del año, para que esto te ayude a identificar las áreas en las que tiene más éxito y en las cuales tiene dificultad. Esto será de particular ayuda al momento en que tú y el equipo del PEI esbocen metas para la actualización anual del PEI. Mantente en contacto frecuente con la maestra de tu niño y asegúrate de revisar, de manera regular, el trabajo escolar de él.

C.Investiga programas escolares

No dependas únicamente de la información que, te proporcione tu escuela o distrito escolar acerca de programas y servicios que podrían ser efectivos para satisfacer las necesidades educativas particulares de tu niño. Realiza tu propia búsqueda de programas y servicios que podrían ser apropiados para tu hijo y prepárate a presentarlos al equipo de su PEI.

D.Prepárate para asistir a reuniones del PEI

Tómate tiempo para prepararte cuando vayas a asistir a las reuniones del PEI, revisa los archivos y materiales que hayas recopilado. Con base en esta revisión, prepara notas o un borrador de lo que debe ser incluido e incorporado al PEI de tu niño. En particular, tómate el tiempo para identificar qué metas y objetivos piensas que deben ser incorporados en el PEI. Si tu niño ya tiene un PEI, revisa sus metas, considera el progreso a la fecha, lo adecuado de su colocación y servicios proporcionados para que se alcancen dichas metas, y también haz valer tu opinión acerca de las secciones del PEI actual que pueden cambiarse o mantenerse. También, asegúrate de identificar y expresar cualquier preocupación que tengas acerca del PEI actual.

PROGRAMA DE EDUCACIÓN INDIVIDUALIZADO (PEI) RESUMEN, PROCESO Y CONSEJOS PRÁCTICOS

IV. ¿Qué recursos existen para ayudarte a navegar sobre el proceso del PEI

A. Organizaciones de padres

En varios distritos escolares existen organizaciones de padres dedicadas a asuntos de educación especial. Puedes entrar en contacto con tu distrito escolar o con la asociación de padres y maestros (PTA por sus siglas en inglés) para preguntar acerca de organizaciones de padres locales. Si tu distrito escolar no tiene una organización de padres dedicada a cuestiones de educación especial, considera buscar una a nivel estatal o formar una, en tu área, con otros padres que tengan niños con necesidades semejantes a las del tuyo.

B. Abogados en educación especial

Los abogados con experiencia en las leyes de educación especial pueden ser un recurso muy valioso durante el proceso del PEI y particularmente si una disputa resulta con respecto al PEI de tu niño. Las consideraciones principales que se deben de hacer para determinar si (o cuándo) consultar o contratar un abogado en educación especial incluyen costos, la complejidad del proceso del PEI de tu niño y el hecho de que incluir un abogado puede hacerte parecer un adversario del distrito escolar.

C. Guías y otros recursos de ayuda

Existen a la venta un número de manuales disponibles que ayudarán a los padres a navegar sobre el proceso del PEI. El internet puede ser también un buen punto de partida ya que hay muchos artículos, sitios web y organizaciones dedicadas al proceso del PEI. Sin embargo, es importante poder discriminar con más cuidado los recursos del internet y verificar que los autores o proveedores de la información tengan credenciales reconocidas en el área de educación especial.

PROGRAMA DE EDUCACIÓN INDIVIDUALIZADO (PEI) RESUMEN, PROCESO Y CONSEJOS PRÁCTICOS

V.¿Qué puedes hacer si no estás de acuerdo con el PEI desarrollado para tu niño o su determinación de elegibilidad?

Si tienes una disputa de facto acerca del PEI de tu niño, (esto es, no una disputa porque el distrito escolar ha violado sus responsabilidades legales con tu niño, lo que cubriremos en la sección VI adelante) puedes levantar una queja de juicio justo. Disputas de facto típicas incluyen: elegibilidad para educación especial; resultados de una evaluación; metas de un PEI; lo adecuado de los servicios relacionados; y propuestas de cambio al PEI. IDEA establece que tienes hasta dos años para hacer la queja y ejercer tus derechos de un juicio justo desde la fecha que supiste o deberías haber sabido de tal disputa de facto.

A.Solicita una reunión informal de resolución

Antes de levantar una queja de juicio justo, o cuando la disputa no sea una de juicio justo, puedes solicitar una reunión informal con tu distrito escolar para resolver tu disputa. Ésta es la manera más económica y simple para resolver una disputa, pero puede que no termine con una resolución muy satisfactoria de la misma. Si no puedes resolver la disputa en una reunión informal de resolución, envía una carta a tu distrito escolar describiendo la disputa y la solución que has propuesto.

B.Consulta un abogado

Puedes elegir consultar o contratar un abogado para que te represente en una sesión de mediación y/o audiencia de juicio justo. Es importante contratar un abogado que esté familiarizado con IDEA y el proceso del PEI en tu estado y en tu distrito escolar. Frecuentemente, la consideración más importante para contratar un abogado es el costo; tal vez quieras explorar si hay alguno disponible pro-bono (que no cobre). Para una sesión de mediación, puedes negociar para que el distrito escolar pague los honorarios del abogado como parte del acuerdo, pero el distrito escolar no está obligado a hacerlo. Si te decides por la audiencia de juicio justo y tienes éxito en ella, por ley tienes derecho a que el distrito escolar te reembolse los honorarios de tu abogado. Sin embargo, si no tienes éxito en la audiencia de juicio justo, tú serás responsable de los honorarios del abogado. Dependiendo de la complejidad del caso, algunas familias reportan que tienen éxito trabajando con defensores, quienes normalmente cobran menos que un abogado.

C.Levanta una queja de juicio justo

Para comenzar el proceso judicial (en Estados Unidos de Norteamérica), debes poner una queja de juicio justo por escrito contra el distrito escolar y enviar copia al departamento de educación del estado responsable de educación especial. Una queja de juicio justo debe incluir información de acuerdo con 34C.F.R. §300508(b), incluyendo tu nombre, el de tu niño, tu dirección, el nombre de la escuela de tu hijo, una descripción de las cuestiones que estás disputando, tu deseo de resolución y si deseas una mediación o quieres irte directo a audiencia de juicio justo.

PROGRAMA DE EDUCACIÓN INDIVIDUALIZADO (PEI) RESUMEN, PROCESO Y CONSEJOS PRÁCTICOS

D. Mediación

Como primer paso después de levantar la queja de juicio justo, puedes solicitar una sesión de mediación o elegir proceder de manera inmediata a la audiencia de juicio justo. Una sesión de mediación es menos formal y de menos confrontación que una audiencia. Un tercero, neutro familiar con IDEA y el proceso del PEI, presidirá la mediación y ayudará a ambas partes a explorar opciones y llegar a acuerdos para resolver la disputa. Si las partes pueden resolver la disputa durante una sesión de mediación, entonces el acuerdo se documentará por escrito obligándote a ti y al distrito escolar a cumplirlo.

E. Audiencia de juicio justo

Una audiencia formal de juicio justo te permite a ti, y al distrito escolar, hacer presentaciones del caso y mostrar evidencia por escrito y testimonios de testigos. Éstos serán interrogados por ti y el distrito escolar, así que asegúrate de preparar a tus testigos para responder preguntas que podría hacerles el distrito escolar y también prepara preguntas para realizárselas a los testigos del distrito escolar. Un tercero neutro, oficial de audiencia, presidirá la audiencia y hará una determinación final, contractual y por escrito acerca de la disputa. Tanto tú como el distrito escolar tienen derecho de apelar la determinación escrita en una corte federal o estatal. Debes considerar la fuerza de tu caso, el tiempo, costos relacionados con solicitar una apelación antes de continuar. Éste puede ser un buen momento para consultar con un abogado, si aún no lo has hecho.

VI. ¿Qué puedes hacer si piensas que el distrito escolar no ha cumplido con sus obligaciones legales para desarrollar y administrar el PEI de tu niño?

Si piensas que el distrito escolar ha violado IDEA o la Sección 504 de la Ley de Rehabilitación de 1973, puedes levantar una queja. Ésta es una queja diferente que la de juicio justo, descrita anteriormente. Si no estás seguro de si tu disputa es una queja de hecho de juicio justo o una queja legal, debes levantar ambas o consultar con un abogado para que te ayude a determinarlo.

Una queja que alega la violación a la ley de IDEA debe hacerse dentro de un año después de que ésta ocurre. Una queja alegando una violación a la Sección 504 de la Ley de Rehabilitación de 1973 debe levantarse dentro de 180 días del último acto de discriminación en contra de tu niño. Puedes obtener una forma de queja en el departamento de educación de tu estado o en la Oficina de Derechos Civiles en el Departamento de Educación de Estados Unidos de Norteamérica. Una vez puesta la queja, la agencia gubernamental correspondiente la investigará, lo que probablemente incluya reunirse contigo y darte la oportunidad de presentar información adicional, reunirse con el distrito escolar y permitirle agregar más información, revisar la evidencia y registros, y finalmente emitir una decisión. IDEA requiere que la decisión sea emitida dentro de los sesenta días después de que se levantó la queja. Sin embargo, especialmente en procesos judiciales de autismo, y dependiendo de los procedimientos administrativos de cada estado, la fecha límite a veces se extiende por acuerdo de las partes.

ACERCA DE AUTISM SPEAKS

Es la organización de defensa y científica del autismo más grande del mundo. Desde su comienzo en 2005 Autism Speaks ha hecho grandes avances, comprometiendo más de 160 millones de dólares a la investigación y desarrollando nuevos recursos innovadores para las familias.

La organización está dedicada a financiar investigación acerca de las causas, prevención, tratamientos y cura para el autismo; aumentar la concientización acerca de los trastornos del espectro autista; y ser defensora de las necesidades de individuos con autismo y sus familias. Además de financiar investigación, Autism Speaks ha creado recursos y programas incluyendo la Red de Tratamientos para el Autismo de Autism Speaks, el Intercambio de Recursos Genéticos del Autismo de Autism Speaks y varios otros programas científicos y clínicos. Iniciativas notables de concientización incluyen el establecimiento del 2 de abril como Día Mundial de la Concienciación del Autismo aprobado por las Naciones Unidas y el cual Autism Speaks celebra a través de su iniciativa Ilumínalo de azul.

También, la campaña ganadora de premios Aprende los signos de Autism Speaks con el anuncio del consejo ha recibido más de \$272 millones de dólares en medios donados. Los recursos para la familia de Autism Speaks incluyen: el Video del glosario del autismo; Manual de los 100 días para familias recién-diagnosticadas; Manual de la comunidad escolar y el programa de financiamiento para la comunidad.

Autism Speaks ha jugado un papel crítico para asegurar, a través de la legislación federal, poder promover la respuesta del gobierno al autismo, y ha abogado de manera exitosa para la reforma de la cobertura de seguros para cubrir, hasta la fecha, tratamientos conductuales en 27 estados, con propuestas de ley pendientes en 12 estados más.

Cada año los eventos Camina Ahora por Autism Speaks se llevan a cabo en más de ochenta ciudades a lo largo de Norteamérica.

Para saber más acerca de Autism Speaks por favor visita www.autismspeaks.org.

ACERCA DE LOS COFUNDADORES

Autism Speaks se fundó en febrero de 2005 por Suzanne y Bob Wright, los abuelos de un niño con autismo.

Bob Wright es Consejero Principal en la Sociedad de Acciones Lee y Presidente y CEO de la Asociación Cívica de Palm Beach. Sirvió como vicepresidente de General Electric y como Director Ejecutivo de NBC y NBC Universal por más de veinte años. También ejerce en los comités de Polo, Ralph Lauren Corporation, Mission Product, LLC, EMI Group Global Ltd. y el Hospital Presbiteriano de Nueva York.

Suzanne Wright es Fideicomisaria Emérita del Colegio Sarah Lawrence, su alma mater. Suzanne ha recibido numerosos premios, la Distinción a la Mujer de la Universidad del Atlántico de Palm Beach; el premio niños campeones de la revista CHILD; el premio a voluntarios Luella Bennack; el premio Espíritu del Logro de la División Nacional de Mujeres del Colegio de Medicina Albert Einstein y el premio a las mujeres con visión del instituto Weizmann de Ciencia.

En 2008, los Wright fueron nombrados en la categoría de los 100 Héroes y Pioneros de la revista Time, una lista de las personas más influyentes en el mundo por su compromiso en la defensa global del autismo.

También han recibido, por primera vez, el premio Double Helix por liderazgo corporativo; el premio Defensa de la niñez de NYU; el premio por Liderazgo nacional por la salud y el premio Humanitario del Fondo Americano Irlandés.

En los últimos años, los Wright han recibido Doctorados Honoris causa de la Universidad de St. John, Universidad de St. Joseph, y la Escuela de Medicina de UMass, dieron los discursos de graduación en las dos primeras de estas escuelas.

Los Wright son la primera pareja casada a quien se le confiere tal honor en la historia de St. John.